

Sesión N° 1.813

Celebrada el 4 de Enero de 1961

Se abre la sesión a las 14,30 horas

Acta

Operaciones

Presidencia del señor Illanes; asisten los Directores señores Arteaga, Benítez, Braun, Bulnes, Casper, Larrain, Levine, Troncoso, Vinagre y Yáñez, el Jefe General Subrogante señor Llambert y el Secretario Subrogante señor Villarroel.

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.812, de fecha 28 de Diciembre de 1960, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 27 de Diciembre de 1960, al 2 de Enero del año en curso, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	60	431.430, 91
Letras Descontadas en Pago de Préstamos Warrants		31.491, 13
Letras Descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico S.A.		131.613, 89
Letras Descontadas 2/3 de la Cia. de Cons. de Gas de Itapúa		54.659, 39
Préstamos Leyes 3896-5069 Warrants		28.000, 00
Bonos Fiscales Ley N° 14.141 Artículos 7, 8, 9 y 10		37.500.000, 00
Créditos Giros Banco Interamericano de Desarrollo		
Decreto Hacienda N° 9084		622, 93

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité

Con conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores, la minuta de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesión N° 535, celebrada el 3 del actual.

Letras no pagadas a su vencimiento.- El Secretario da lectura a la minuta N° 180, preparada por el Jefe General de la Institución, que dice lo siguiente:

Fueron enviadas a la Notaría y protestadas por falta de pago las siguientes letras descontadas en esta Central:

29-12-1960 a cargo del Sr. [redacted]
giradas y descontadas por [redacted]
cantidad 6° 8.000.- y 6° 7.000.-
vencimiento 28-12-1960.

Superintendencia de Bancos

Circulares.- El Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos, la Circular N° 598, de fecha 24 de Diciembre de 1960, relacionada con "Recargo de un 10% introducido a las tasas del D.F.L. N° 341, de 1953, sobre Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, por el artículo 25 de la Ley N° 14.501, de 21 de Diciembre de 1960". Asimismo, se ha recibido la Carta-Circular, de fecha 3 de Enero de 1961, que se refiere a "Estado de Deudores".

Redesamientos

El Secretario da cuenta de que a esta fecha, la cuenta "Redesamientos", se encuentra sin saldo.

Visaciones Ley No. 5.185

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 5.185, alcanzaba a ₡ 149.500. - al 31 de Diciembre de 1960.

Operaciones de Cambio Libre

El Secretario da cuenta que en el período comprendido entre el 26 y el 31 de Diciembre de 1960, se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Colue	₡ 1.256.686,10	ab° 1,049	₡ 1.318.263,71
Fisco	4.013.000. -	1,049	4.209.637. -
id.	93.394,66	1,050003501	98.064,72
Conversion	6.645.655,74	1,049	7.002.763,22
Canje	12.630,62	1,049	13.249,52
	<u>₡ 12.051.367,12</u>		<u>₡ 12.641.978,17</u>

Ventas

Bancos	₡ 2.054.300. -	ab° 1,051	₡ 2.159.069,30
Corredores	523.000. -	a 1,051	549.673. -
Darios	25.155,16	1,051	26.438,07
id.	2.019,30	1,049	2.118,25
Canje	871.872,02	1,049	914.593,75
Conversion	12.000. -	1,051	12.612. -
id	3.441.441,78	1,049	3.610.072,76
	<u>₡ 6.929.788,26</u>		<u>₡ 7.274.577,13</u>

Ventas

Conversion	₡ 20.524.0. 8	ab° 2,9372	₡ 60.283,20
------------	---------------	------------	-------------

Compras

Conversion	₡ 1.724.374,41	ab° 0,249762	₡ 430.683,20
------------	----------------	--------------	--------------

Ventas

Conversion	₡ 984.366,54	ab° 0,249762	₡ 245.857,36
Darios	12. -	0,252	3,02
	<u>₡ 984.378,54</u>		<u>₡ 245.860,38</u>

Ventas

Conversion	₡ 593. -	ab° 0,0126	₡ 7,47
------------	----------	------------	--------

A continuación, el Secretario informa que los depósitos para importaciones, al 30 de Diciembre ppdo., eran los siguientes:

Saldo de Depósitos en Moneda Corriente	₮°	21.000.-
Retenciones para Importaciones en Dólares		1.244.000.-
Retenciones en US\$ ex Obligaciones Externa General		181.000.-
Retenciones en Bonos		64.205.000.-
	₮°	<u>65.654.000</u>

Con relación con la semana anterior el total de depósitos disminuyó en ₮° 401.000.-.

El total de importaciones registradas pendientes de cobertura al 15 de Diciembre de 1960, alcanzaba a US\$ 148.742.000.-, sin incluir las diferidas.

El Gerente General da cuenta de que, al 3 de Enero de 1961, la solvencia de cambios alcanzaba a US\$ 171.678.266,93, habiéndose emitido por este concepto la suma de ₮° 180.888.240,40. Los depósitos en corresponsales ascendían a US\$ 59.000.000, incluyéndose en este monto US\$ 40.000.000.- constituidos a plazo. El total está formado por US\$ 8.400.000.- de propiedad de los Bancos; US\$ 500.000.- del Fisco; US\$ 2.000.000.- recibidos para amparar importaciones y US\$ 2.400.000.- de otros compromisos, quedando, en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de US\$ 45.100.000.-.

Al 3 de Enero de 1961, continúa el señor Illanes, la emisión total del Banco Central era de ₮° 262.648.000.- y la de billetes y monedas de ₮° 181.574.000.-. Las colocaciones e inversiones sumaban ₮° 64.936.000.-.

Agrega el señor Gerente que se ha repartido a los señores Directores un cuadro que contiene las últimas cifras que ha dado a conocer.

Asociación Interna-
cional de Fomento

Nota. - El Vicepresidente expone que el Congreso Nacional aprobó recientemente el convenio constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento, conteniendo la Ley aprobatoria dos disposiciones que tienen relación con el Banco. En la primera se le faculta para conceder préstamos al Fisco, sin sujetarse a las prohibiciones y restricciones de su Ley Orgánica, con el fin de que el Supremo Gobierno esté en situación de realizar los aportes que corresponden a Chile en el nuevo Organismo Internacional. En la segunda de las disposiciones legales referidas, se autoriza al Banco para realizar con la Asociación todas las operaciones que consulta el convenio consultivo.

Explica el señor Illanes que el nuevo Organismo se ha organizado como una filial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y su objetivo primordial es el de promover el adelanto de los países menos desarrollados, mediante la concesión de créditos especiales para inversiones no reproductivas de inmediato, tales como obras de alcantarillado y saneamiento, construcción de viviendas populares y otras semejantes. En casos especiales puede otorgar, asimismo, préstamos reembolsables en moneda local, a largo plazo, a tasas de interés inferiores a las corrientes y hasta sin interés.

El capital de la Asociación debe ser enterado por dos grupos de países miembros. El primero, formado por los que tienen una situación económica más sólida, aporta

en oro o moneda convertible un total de US\$ 774.000.000.- y el segundo grupo, entre los cuales se encuentra Chile, en el que figuran los países económicamente más débiles, aportan en total US\$ 236.000.000.-, enterando estos aportes con un 10% en oro o moneda convertible y el 90% restante en la moneda del país miembro.

Como puede apreciarse de lo anteriormente expuesto la Asociación Internacional de Fomento constituirá otra herramienta para que los países adherentes de mayor potencialidad económica ayuden, por su intermedio, a aquellos menos desarrollados.

La cuota de Chile asciende en total a US\$ 3.530.000.-, de los cuales debe entregar US\$ 353.000.- en oro o moneda convertible y el saldo de US\$ 3.177.000.- en el equivalente en libras. La parte en oro o moneda convertible se paga con US\$ 176.500.- al ingresar nuestro país a la Asociación y el saldo de US\$ 176.500.- en cuatro cuotas iguales pagaderas durante los años 1961, 1962, 1963 y 1964.

La parte pagadera en moneda nacional debe enterarse con un 20%, o sea el equivalente a US\$ 635.400.-, al ingresar a la Asociación y el saldo, en cuatro cuotas del mismo monto indicado, durante los años 1961, 1962, 1963 y 1964.

El señor Benítez pregunta si en el presupuesto de la Nación están consultadas las sumas necesarias para efectuar los pagos de las cuotas a que se ha referido el señor Illanes, respondiéndole este que en el Presupuesto de 1961 existen consultados fondos suficientes para pagar las cuotas correspondientes al año en curso y que en los presupuestos de los años futuros, el Supremo Gobierno consultará los fondos necesarios.

El Jefe de señal Ibáñez replica que se ha dictado el Decreto 12.704 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 20 de Diciembre de 1960, autorizando al Tesorero General de la República para que, en representación del Fisco, contrate con el Banco un préstamo en dólares por US\$ 176.500.- y un préstamo en moneda corriente por el equivalente de US\$ 635.400.-. Con estas sumas el Fisco estará en situación de pagar una parte inicial del aporte de Chile en la Asociación. El Supremo Gobierno ha solicitado que el Directorio del Banco acuerde la concesión de los préstamos referidos.

El señor Illanes explica que la parte de la suscripción en moneda corriente debe ser depositada por el Fisco en el Banco Central, en una cuenta a nombre de la Asociación, la que puede girar sobre dicha cuenta para sufragar gastos del personal de la Asociación, en Chile. En el caso en que, en el futuro, mejorara substancialmente la situación del país, podría la Asociación solicitar el acuerdo del Gobierno para convertir en oro o en dólares parte del depósito en moneda corriente y, además, consulta al convenio, la posibilidad de que, con autorización expresa del Gobierno chileno, pudieran emplearse los fondos depositados en moneda corriente, para prestarlos a otro país miembro que deseara efectuar compras de productos chilenos, en nuestro país, pagando el precio en moneda local.

Por último, expresa el señor Illanes que, si así lo acuerda el Directorio, se concedería al Fisco un préstamo por US\$ 176.500.- y otro en moneda corriente, por el equivalente de US\$ 635.400.-, a 180 días plazo y con un interés de 6% anual.

Empresa de Comercio
Agrícola

El Directorio acuerda la concesión de los préstamos antes referidos, en la forma indicada por el señor Vicepresidente.

Préstamo para importación trigo Excedentes Agrícolas Norteamericanos. - El señor Ibáñez explica la solicitud presentada por la Empresa de Comercio Agrícola para que el Banco Central le conceda préstamos escalonados a 240 días por un total de \$1.603.929,60, destinados a efectuar los depósitos correspondientes a la cuenta del Oficial Pagador de la Embajada de los Estados Unidos, correspondientes a la compra de 22.500 toneladas de trigo de Excedentes Agrícolas Norteamericanos.

Explica el señor Ibáñez que este trigo servirá para completar el stock de enlace que la Empresa debe tener disponible y que, en este año, asciende a 54.000 toneladas de trigo, cantidad inferior al consumo normal del país durante un mes. Agrega que es indispensable mantener un stock, por lo menos del volumen mencionado, para afrontar situaciones de emergencia o carencias transitorias de trigo en determinadas zonas del país. Además, el trigo que se desea importar es de una dureza necesaria para ser mezclado con trigo chileno de la cosecha actual, operación que los molinos deben realizar para obtener en la molinera la harina que exigen los reglamentos pertinentes.

La importación que proyecta la Empresa de Comercio Agrícola serviría para completar el total aproximado de 30.000 toneladas de trigo que se programó originalmente entre las compras de Excedentes Agrícolas Norteamericanos y recuerda que el Directorio aprobó anteriormente un préstamo para la compra de la primera partida que ascendió a 10.000 toneladas, más o menos.

El señor Cospes pregunta si el trigo que se importaría sería vendido desde luego a los molinos del país para que estos hicieran las mezclas necesarias, respondiéndole el señor Ibáñez que este es precisamente el objetivo de la importación que se proyecta. Este tratamiento difiere del que se sigue con respecto a las ventas que hace la Empresa de Comercio Agrícola de trigo nacional, el que es vendido a los molinos, solamente, a partir desde el mes de Agosto de cada año, con el fin de que la molinería se vaya precisando a comprar directamente a los productores para abastecerse del producto correspondiente a la molinera de los ocho primeros meses del año.

El señor Bulnes pregunta si resulta conveniente hacer importaciones de trigo en este mes de Enero, en circunstancias, que la cosecha del país ya está muy avanzada.

El señor Illanes hace presente que la Empresa de Comercio Agrícola necesita disponer siempre de un stock de enlace correspondiente a un mes de consumo más o menos, agregando que en la actualidad los molinos sólo disponen de trigo recién cosechado que no tiene la dureza necesaria para obtener de él el porcentaje de extracción de harina necesaria. Expresa por último, que la Asociación de Molineros ha solicitado que se realice la importación de trigo de que se está tratando, atendidas las necesidades de la industria que ya se han explicado.

El señor Bulnes hace presente que a su juicio la importación de trigo, en las circunstancias explicadas, no se justifica y que, aún más, ello producirá un gran desaliento en los productores nacionales que enfrentan las dificultades para financiar y comercializar la cosecha de este año que ya se sabe que será muy abundante. Atendida la gravedad del problema que se discute y en atención a que no han asistido varios Directores que expresaron opiniones contrarias a la importación de trigo cuando se trató el préstamo para la importación de la primera partida de 10.000 toneladas, solicita que se deje pendiente la resolución de este asunto hasta una sesión próxima.

El señor Larraín concuerda con las expresiones del señor Bulnes y se adhiera a su petición, agregando que en la oportunidad recordada se pidió un estudio completo sobre el problema del trigo, estudio que no se ha presentado aún al conocimiento del Directorio.

El señor Illanes manifiesta que el estudio a que se ha hecho referencia está en poder de la Mesa, pero que en él no se consiguen los datos sobre la cosecha de trigo de este año, por no estar ella terminada.

El señor Perera expresa que, sin temer a equivocarse, puede afirmar que la cosecha de trigo de este año será extraordinariamente buena en todo el país y que podría abastecer íntegramente el consumo nacional.

El señor Bulnes insiste en que se deje pendiente todo acuerdo y se presente el estudio solicitado.

El señor Illanes en vista de lo expresado por varios señores Directores manifiesta que queda pendiente este asunto hasta la sesión del próximo miércoles, a la que se invitará al Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa de Comercio Agrícola, don Mario Valdés Inerandé, para que, sin perjuicio de los estudios que se presenten, pueda informar al Directorio acerca de cualquier detalle relacionado con el problema pendiente. No obstante, si fuera necesario adoptar una resolución con carácter urgente, se citaría extraordinariamente al Directorio.

Reunión de Expertos en Estadísticas de Comercio Exterior. - El señor Albóiz expone que se ha recibido una petición del Ministerio de Relaciones Exteriores para que el Banco designe a un funcionario de su Departamento de Estudios, que concorra a una reunión que se celebrará en Montevideo para proponer normas estadísticas que se aplicarían en las negociaciones de la Zona de Libre Comercio. Propone para tal efecto a don Alfonso Inostroza, quien ya ha participado en los estudios que, sobre esta materia, se han realizado con funcionarios del Supremo Gobierno.

El señor Illanes explica que el propósito de la Reunión en Montevideo es el de estudiar a fondo la nomenclatura que se aplicaría por el Comité a cargo de la Zona de Libre Comercio y el tipo de estadísticas que usaría el mismo Comité. La utilidad de estos estudios es evidente ya que, merced de ellos, se conseguirá la uniformidad y periodicidad de las informaciones de que dispondrán los países adheridos al convenio para la confección de las listas de productos para el intercambio zonal.

El Directorio aprueba la proposición de la Mesa para designar a don

Comité Provisional
de la Zona de Libre
Comercio

Reunión de técnicos en Trilentaición

Alfonso Inostroza a fin de que integre la Delegación que representará a Chile en la Reunión de Montevideo.

El señor Illanes expresa que el ex Ministro de Hacienda don Roberto Vergara solicitó del Punto Cuarto que se prestara ayuda técnica a Chile a fin de mejorar los sistemas en uso para la recaudación de tributos. Accediendo a esta petición del señor Ministro se ha elaborado en el Punto Cuarto un programa que consulta, en su primera parte, el estudio de los métodos sobre recaudación tributaria, para cuyo efecto ha solicitado se trasladen a Estados Unidos el Director de Impuestos Internos, don Eduardo Urrutia Merino y el Jefe de la Sección Estudios de esa repartición, don Enrique Piedrahíta Richard. Más adelante se iniciaría en los Estados Unidos un curso de capacitación para jefes superiores de la Dirección de Impuestos Internos y de la Tesorería y por último, se consulta la venida a Chile de expertos norteamericanos para poner en práctica las conclusiones a que se llegue.

El viaje de los señores Urrutia y Piedrahíta servirá también para que participen en las negociaciones en marcha para suscribir un Convenio que trate la doble tributación.

Agrega que el Punto Cuarto financia con sus propios fondos los pasajes y una parte de los gastos de estada de los funcionarios chilenos y que, con respecto al saldo necesario, el Ministro de Hacienda solicita que el Banco entregue a cada una de estas personas la cantidad de US\$ 400., en atención a que el Fisco no tiene fondos disponibles en el presupuesto para realizar estos gastos.

El señor Benítez pregunta cuáles son, detalladamente, los gastos que financia el Punto Cuarto, explicando el señor Illanes que, como ha expresado, el Punto Cuarto pagará los pasajes de los señores Urrutia y Piedrahíta y una parte de sus gastos de permanencia en el extranjero; que respecto de los gastos de las personas que se trasladen a Estados Unidos para realizar los estudios indicados para explicar la segunda parte del programa, se pagarán todos los gastos, como asimismo, el Punto Cuarto financiará totalmente la venida a Chile de los expertos norteamericanos.

El señor Benítez manifiesta que vota en contra la proposición formulada.

Después de un breve cambio de ideas, el Directorio con el voto en contra del señor Benítez, acuerda contribuir con la cantidad de US\$ 400. para cada uno de los señores Eduardo Urrutia Merino y Enrique Piedrahíta Richard, para ayudar a financiar los gastos que ocasionen su permanencia en los Estados Unidos durante la realización de los estudios y negociaciones a que se ha hecho referencia. Se levanta la sesión a las 15,45 horas.

Arteaga
Benítez

Ben

Braun

Bulnes

Cooper

Larrain

Lerine

Enonesso

Oinagre

Yarn

Tillanes

Fleante

Villarroel

John C. Braun

Braun

Braun

Braun

Braun